



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 03 de noviembre de 2020  
TR. N° 0410-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 03 de noviembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0410-2020-R-UNALM.- La Molina, 03 de noviembre de 2020.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicación N° 0402-2020-R-UNALM, de fecha 29 de octubre de 2020, el rector en consideración a las necesidades de la oficina rectoral, encargada de dirigir actividades académicas y de la gestión administrativa institucional, económica y financiera, no contando con personal secretarial permanente, solicita con carácter de urgente la rotación de la plaza de secretaria de la Srta. Sonia Berrocal Alegría a la oficina del Rectorado; Que, mediante D.S. N°008-2020-SA se ha declarado el estado de emergencia sanitaria nacional debido al COVID-19 el mismo que se encuentra prorrogado por todo el año 2020 e inicios del 2021, encontrándose también en proceso de elección de nuevas autoridades, siendo de vital importancia la secretaría rectoral; Que, mediante resolución N° 0488-2014-R-UNALM, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal-CAP Provisional de la UNALM, en donde se consideran dos plazas de secretaria I para el rectorado, encontrándose en la actualidad ambas plazas vacantes; Que, la Srta. Sonia Berrocal Alegría viene desempeñando las funciones de secretaria rectoral desde el 28 de diciembre de 2016 con excelencia y puntualidad; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-** Disponer el destaque de la plaza de la Srta. Sonia Berrocal Alegría al rectorado en vía de regularización desde el 28 de noviembre de 2016. **ARTICULO 2º.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos realizar los trámites correspondientes, a fin de ejecutar la presente rotación. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,INTERESADA